SELLO QVARTO, VNE MARAVEDIS, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS

En la Villa de Rotana en Catorze dias del
mes de octubre de mill seis.os y dos años el Concejo Justicia
y Regimiento de esta Villa se juntaron en la sala Capi.
de su ayuntamiento. don dejuan de uso y costumbre para
tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de Dios nuestro
s.or y Bien y Utilidad de esta Republica los señores Don
melchor muñoz Maxazin y D.n Pasqual de Ruaxzio Ta
gulo Alcaldes ordinarios de esta Villa por sumas ——
D.n Juan y añez Canobas Alferez mayor ——
D.n Jos.f de Canobas Caxlo ——
D.n Andres de Canobas Alcalde ——
D.n Juan de Cañuela muñoz ——
D.n Gines de Canobas Sanchez Alcalde Provincial ——
D.n Alfonso perez Cañuela ——
D.n Fran.co de mora Ramos fiel ex.o ——
todos Regidores Capitulares de este Concejo y estando en
forma del a ordenaron lo sig.te ——
Presentose en este Cabildo Una cartta de desamparo de mad
ro de Alzazatexo por parte de Juan Lopez Paxide
ro Vezino de esta Villa en que pedia le diesen portal para
ro. Justo por sus mercedes le admitieron quanto a lugar
en derecho y mandaron se le guarden todas las gracias
y franquezas que como de mas maestros se le guardan de dho fu
ero y fuero por aver presentado dho examen su fecha en
la Ciud.d de Roxa. en diez y siete de febrero de este año y se
dado por ante. D.o Jimenez zamora ss ——
E Las mismo se presentaron. por parte. de Blas ma